UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 066-2025-FCE-CF

Ayacucho, 05 de agosto de 2025

Visto la documentación sobre proyecto de texto universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria con Memorando Nº 058-2025-UNSCH-FCE-EPES con fecha 05 de junio de 2025, remite la solicitud y documentos anexos sobre el proyecto de texto universitario publicable con fines de producción intelectual titulado: "Comprensión y Producción de Textos", presentado por el Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL, profesor ordinario adscrito al Departamento Académico de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, de la revisión del expedientillo se colige que la comisión revisora y dictaminadora, designada por el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, integrada por los profesores Dr. Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS y Mg. Jesús Honorato SINCHITULLO ROJAS, con Memorando S/Nº de fecha 19 de mayo de 2025 emite opinión que el proyecto del texto universitario referido en el párrafo precedente, tiene la condición publicable y reúne los requisitos establecidos en la Directiva Nº 001-2019-UNSCH-VRAC-UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 118-2019-UNSCH-CU de fecha 31 de enero de 2019, por lo que debe ser ejecutado, por estar elaborado en concordancia con los temas de las asignaturas que desarrolla el docente solicitante y servirá como texto de consulta y guía para el logro del aprendizaje de los estudiantes; por tal razón, la asamblea de escuela en su sesión extraordinaria de fecha 03 de junio de 2025 sancionó en forma favorable, por lo que el director de dicha unidad académica, remite a la facultad para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Educación apoyar la producción intelectual de sus docentes, por lo que amerita su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva Nº 001-2019-UNSCH-VRAC-UNSCH "Normas para la presentación de Texto Universitario" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada con Resolución del Consejo Universitario Nº 118-2019-UNSCH-CU y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo Único. APROBAR el Proyecto de Texto Universitario Publicable con fines de producción intelectual titulado: "Comprensión y Producción de Textos", presentado por el Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL y se autoriza su ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Secundaria
Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL PUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO